## Bogotá D.C., 1 ABR 2021

Expediente: 11001310300220190029100

En aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado dispone:

- 1) Con fundamento en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día del mes de del año 2021, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial, e instrucción y juzgamiento fecha en la cual las partes deberán concurrir personalmente a "rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia".
- 2) De otra parte, se decretan los medios probatorios solicitados por las partes.

## 2.1) **DEMANDANTE**:

- 2.1.1) **Documentales**: ténganse como tales las aportadas con los escritos de demanda y el traslado de las excepciones, en cuanto a su valor probatorio y conducencia. Artículo 173 *ibídem*.
  - 2.1.2) Interrogatorio de parte: no lo solicitó.

## 2.2 DEMANDADA:

- 2.2.1) **Documentales**: ténganse como tales las aportadas con el escrito de contestación de la demanda, en cuanto a su valor probatorio y conducencia. Artículo 173 *ibídem*.
- 2.2.2) **Interrogatorio de parte**: Citar al demandante JAIME FERNANDO CLOPATOFSKY MENDEZ, para que en la fecha y hora programada absuelva interrogatorio que será formulado por el apoderado de la parte ejecutada.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico jdiazo@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

FERNEY VIDALES REYES
Juez (2)

JUZSADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRONICO

N 023 De Hoy
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ